Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
PINO	VELASQUEZ	ISAID

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (•) C.E ( ) PAS ( ) No. 12496016 — SEXO: F ( ) M (•) — NACIONALIDAD: COL. (•) EXTRANJERO ( ) — PAÍS: Colombia

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE [ ] SEGUNDA CLASE [ ] NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 02 MES 07 AÑO 1978

PAÍS: Colombia

DEPTO: CESAR

MUNICIPIO: PAILITAS

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

VEREDA EL TERROR

PAÍS: Colombia — DEPTO: Cesar

MUNICIPIO: PAILITAS - CESAR

TELÉFONO: 3207551287 — EMAIL: isaidpino7@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o. X	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES 12 AÑO 1988

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
TC							
TC							

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
ESPAÑOL			X			X			X

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD EMSERPUPA	*PÚBLICA* ☒	*PRIVADA* ☐	*PAÍS* Colombia
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* CESAR		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TELÉFONOS 3126208541	*FECHA DE INGRESO* DÍA 26 MES 01 AÑO 2026		*FECHA DE RETIRO* DÍA 30 MES 06 AÑO 2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN* CRA 8 NRO 6 - 16
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD EMERPUPA	*PÚBLICA* ☒	*PRIVADA* ☐	*PAÍS* Colombia
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* PAILITAS		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TELÉFONOS 3126208541	*FECHA DE INGRESO* DÍA 24 MES 01 AÑO 2025		*FECHA DE RETIRO* DÍA 31 MES 12 AÑO 2025
CARGO O CONTRATO CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN* CRA 8 NRO 6 - 16
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD EMSERPUPA	*PÚBLICA* ☒	*PRIVADA* ☐	*PAÍS* Colombia
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* PAILITAS		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TELÉFONOS 3126208541	*FECHA DE INGRESO* DÍA 03 MES 01 AÑO 2023		*FECHA DE RETIRO* DÍA 31 MES 12 AÑO 2023
CARGO O CONTRATO CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN* CRA 8 NRO 6 - 16
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD FINCA EL REFUGIO	*PÚBLICA* ☐	*PRIVADA* ☒	*PAÍS* Colombia
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* PAILITAS		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TELÉFONOS 3207551287	*FECHA DE INGRESO* DÍA 12 MES 05 AÑO 2021		*FECHA DE RETIRO* DÍA 13 MES 09 AÑO 2024
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	02	06
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		04
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	02	10

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ( ) NO (•) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento PAILITAS - CESAR 01/07/2026

Isaid Pino V

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Pailitas 01-07-2026

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Guardar como

Departamento Administrativo de la FUNCIÓN PÚBLICA
República de Colombia

PROSPERIDAD PARA TODOS

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, ISAID PINO VELASQUEZ

IDENTIFICADO CON: C.C.X C.E. T.I. N° 12.496.016 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	COLOMBIA	Departamento	CESAR	Municipio	PAILITAS
Dirección	VEREDA EL TERROR			Teléfonos	3207551287

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
DEIXY PAOLA NAVARRO BARON	1.066.094.353	ESPOSA
ASTRID DAYANA PINO NAVARRO	1.066.099.940	HIJA

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACION** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	11.400.000
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	-
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ 11.400.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
NEQUI	AHORRO	3207551287	AGUACHICA	$ 5.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: **SI X** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	N°
DEIXY PAOLA NAVARRO BARON	C.C. X C.E. T.I.	1.066.094.353

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

Isaid Pino V
FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

30 junio de 2026
CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **12.496.016**

PINO VELASQUEZ

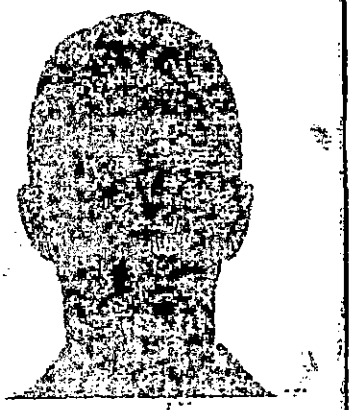
APELLIDOS

ISAID

NOMBRES

Isaid Pino V

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-JUL-1978**

PAILITAS
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65	**B+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

23-MAR-1999 PAILITAS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1265000-00971500-M-0012496016-20180123 0059231439A 1 48820839

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:33:15 PM horas del 01/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **12496016**

Apellidos y Nombres: **PINO VELASQUEZ ISAID**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/07/2026 03:50:51 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **12496016** y Nombre: **ISAID PINO VELASQUEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143125744** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 01 de julio de 2026, a las 15:32:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	12496016
Código de Verificación	124960162607011532 27

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298733709

PIB
15:32:53

Bogotá DC, 01 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ISAID PINO VELASQUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 12496016:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141154955762

(415)7707212489984(8020) 000014115495576 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 2 4 9 6 0 1 6	1	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 2 4 9 6 0 1 6	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cesar 2 0	Pailitas 5 1 7

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PINO	VELASQUEZ	ISAID	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Pailitas 5 1 7

41. Dirección principal
CR 3 # 7 - 63 BRR pueblo nuevo

42. Correo electrónico sayp8356@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 7 5 5 1 2 8 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 3 2 2	2 0 2 1 0 4 1 5							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-01-14 / 03:28:51PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PINO VELASQUEZ ISAID

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:08:57 horas del 01/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **12496016,** Apellidos y Nombres **PINO VELASQUEZ ISAID**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **EMPRESA DE SERIVICIOS PUBLICOS EMSERPUPA**, con NIT **800218640-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 12496016 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 01/07/2026 05:12 PM

Código Verificación: **31YNEWKCMX**

Válida hasta: **29/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

República de Colombia
Secretaría de Educación

Escuela San Isidro Nº 1

Diploma

Que se otorga

A: Isaid Pino Velasquez.

Quien aprobó satisfactoriamente los grados académicos correspondientes a la Educación Básica Primaria y está capacitado para cursar los estudios de Educación Secundaria.

Expedido en Pailitas a los 2 días, del mes de diciembre de 19[illegible]

Director(a) de Grupo

Director(a) del Plantel

EMSERPUPA E.S.P

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N.011 DE FECHA 26 DE ENERO DE 2.026

CONTRATANTE:	**EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PAILITAS – CESAR "EMSERPUPA E.S.P."**
NIT	**800128640-3**
GERENTE (REP. LEGAL):	**JORGE ALBERTO MORENO LEMUS.**
CONTRATISTA:	**ISAID PINO VELASQUEZ.**
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	**12.496.016**
OBJETO:	***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS INSTALACIONES DE LA BOCATOMA DEL ACUEDUCTO PRINCIPAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PAILITAS – CESAR"***
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	**ONCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($11.366.667)**
VALOR MENSUAL:	**DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.200.000)**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	**CINCO (05) MESES Y CINCO (05) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.**
NÚMERO DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	**00035 DE 14 DE ENERO DE 2.026.**
NÚMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL:	**00035 DE 26 DE ENERO DE 2.026.**
FECHA DE INICIO:	**26 DE ENERO DE 2.026.**
FECHA DE TERMINACION:	**30 DE JUNIO DE 2.026.**
FECHA DE LIQUIDACION:	**30 DE JUNIO DE 2.026.**

Entre los suscritos, de una parte el Gerente de la Entidad, **JORGE ALBERTO MORENO LEMUS** (Supervisor de aspectos administrativos y financieros), y por la otra, **ISAID PINO VELASQUEZ** identificado con la cedula de ciudadanía N.**12.496.016** quien se denomina **EL CONTRATISTA,** hemos acordado suscribir la presente acta de liquidación bilateral.

CONSIDERANDO:

1. Que fue suscrito el Contrato de Prestación de servicios N. 011 de fecha 26 de enero de 2.026.
2. Que, de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula séptima del contrato suscrito entre las partes, el contratista disponía de **ONCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS**

MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($11.366.667) a partir del acta de inicio para ejecutar el objeto contractual.

3. El valor del contrato es de **ONCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($11.366.667)** que se cancelaria en 5 cuotas mensuales vencidas de **DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.200.000) c/u** y 1 cuota por valor de **TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($366.667),,** previa entrega de informe de actividades, informe de supervisión, así como la acreditación de los pagos de los aportes a Seguridad Social (Salud, Pensión y ARL), en los montos, términos y condiciones establecidas en la Ley.
4. Que se verificó el cumplimiento por parte de **EL CONTRATISTA** de las actividades y obligaciones contractuales durante el plazo de ejecución del contrato, así como del pago de los aportes a la Seguridad Social, de acuerdo a los términos y montos establecidos en la Ley.
5. Que la Empresa de Servicios Públicos de Pailitas – Cesar, pagó en su totalidad el valor establecido en el contrato de prestación de servicios de apoyo en la gestión ejecutado por **EL CONTRATISTA**, según consta en los comprobantes de consignación 10 y 26 de marzo, 29 de abril,28 de mayo, 30 junio que reposan en la carpeta contractual y que hacen parte integral de este documento.

En mérito de lo anterior,

ACUERDAN:

1. Dar por liquidado bilateralmente el **CONTRATO N. 011 DE FECHA 26 de enero de 2.026** cuyo objeto es "***PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS INSTALACIONES DE LA BOCATOMA DEL ACUEDUCTO PRINCIPAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PAILITAS – CESAR***".
2. Las partes se declaran a paz y salvo, libres de toda desavenencia, y renuncian a cualquier tipo de acción o reclamación judicial o extrajudicial derivada de la ejecución del presente contrato.

Para constancia se firma la presente Acta de Liquidación en Pailitas - Cesar, El día 01 de julio de 2.026.

EL SUPERVISOR,

JORGE A. MORENO LEMUS
GERENTE

EL CONTRATISTA,

Isaid Pino V

ISAID PINO VELASQUEZ.
C.C N.12.496.016

PROYECTÓ: GLORIA CAMILA PARRA VELEZ.
ASESORA JURÍDICA.

EMSERPUPA E.S.P

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N.033 DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2.025.

CONTRATANTE:	**EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PAILITAS – CESAR "EMSERPUPA E.S.P."**
NIT	**800128640-3**
GERENTE (REP. LEGAL):	**JORGE ALBERTO MORENO LEMUS.**
CONTRATISTA:	**ISAID PINO VELASQUEZ.**
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	**12.496.016**
OBJETO:	***PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN LA GESTIÓN PARA REALIZAR LABORES OPERATIVAS Y DE VIGILANCIA EN LA BOCATOMA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PAILITAS – CESAR, EMSERPUPA E.S.P.***
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	**TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($3.626.666).**
VALOR MENSUAL:	**UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.600.000).**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	**DOS (02) MESES Y OCHO (08) DIAS, A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.**
NÚMERO DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	**00155 DE 16 DE OCTUBRE DE 2.025.**
NÚMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL:	**000165 DE 24 DE OCTUBRE DE 2.025.**

Entre los suscritos, de una parte el Gerente de la Entidad, **JORGE ALBERTO MORENO LEMUS** (Supervisor de aspectos administrativos y financieros), y por la otra, **ISAID PINO VELASQUEZ** identificado con la cedula de ciudadanía N.**12.496.016** quien se denomina **EL CONTRATISTA,** hemos acordado suscribir la presente acta de liquidación bilateral.

CONSIDERANDO:

1. Que fue suscrito el Contrato de Prestación de servicios N. 033 de fecha 24 de octubre de 2.025.
2. Que, de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula séptima del contrato suscrito entre las partes, el contratista disponía de dos (02) meses y ocho (08) días a partir de la firma del Acta de Inicio para ejecutar el objeto contractual.
3. Que se verificó el cumplimiento por parte de **EL CONTRATISTA** de las actividades y obligaciones contractuales durante el plazo de ejecución del contrato, así como del pago de los aportes a la Seguridad Social, de acuerdo a los términos y montos establecidos en la Ley.
4. Que la Empresa de Servicios Públicos de Pailitas – Cesar, pagó en su totalidad el valor establecido en el contrato de prestación de servicios de apoyo en la gestión ejecutado por

EMSERPUPA E.S.P

EL CONTRATISTA, según consta en los comprobantes de consignación de Bancolombia en las fechas 28 de noviembre, 23 y 30 de diciembre de 2.025, que reposan en la carpeta contractual y que hacen parte integral de este documento.

5. VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO

Teniendo en cuenta las obligaciones como contratista ha cumplido con el objeto contractual

BALANCE FINANCIERO		
1	VALOR INICAL	**$3.626.666**
2	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$3.626.666**
3	TOTAL PAGOS REALIZADOS	**$3.626.666**
5	Pago 1	$1.600.000
	Pago 2	$1.600.000
	Pago 3	$426.666
6	SALDOS ACTUALES	$-0-

En mérito de lo anterior,

ACUERDAN:

1. Dar por liquidado bilateralmente el **CONTRATO N. 033 DE FECHA 24 de octubre de 2.025 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO EN LA GESTION PARA PRESTAR LABORES OPERATIVAS Y DE VIGILANCIA EN LA BOCATOMA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PAILITAS-CESAR, EMSERPUPA E.S.P.**

2. Las partes se declaran a paz y salvo, libres de toda desavenencia, y renuncian a cualquier tipo de acción o reclamación judicial o extrajudicial derivada de la ejecución del presente contrato.

Para constancia se firma la presente Acta de Liquidación en Pailitas - Cesar, El día 31 de diciembre de 2.025.

EL SUPERVISOR,

JORGE A. MORENO LEMUS
GERENTE

EL CONTRATISTA,

Isaid Pino V

ISAID PINO VELASQUEZ.
C.C N.12.496.016

PROYECTÓ: GLORIA CAMILA PARRA VELEZ.
ASESORA JURÍDICA.

EMSERPUPA E.S.P
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PAILITAS
NIT. 800218640-3

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N.019 DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2.025.

CONTRATANTE:	**EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PAILITAS – CESAR "EMSERPUPA E.S.P."**
GERENTE (REP. LEGAL):	**JORGE ALBERTO MORENO LEMUS.**
NÚMERO DE NIT:	**800218640-3**
CONTRATISTA	**ISAID PINO VELASQUEZ.**
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	**12.496.016**
OBJETO:	**PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO EN LA GESTION PARA PRESTAR LABORES OPERATIVAS Y DE VIGILANCIA EN LA BOCATOMA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PAILITAS-CESAR, EMSERPUPA E.S.P**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	**NUEVE MILLONES SIESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($9.600.000).**
VALOR MENSUAL:	**UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.600.000).**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	**SEIS (06)) MESES, A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.**
NÚMERO DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	**00077 DE 11 DE ABRIL DE 2.025.**
NÚMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL:	**000085 DE 24 DE ABRIL DE 2.025.**
FECHA DE INICIO:	**24 DE ABRIL DE 2.025.**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**23 DE OCTUBRE DE 2.025.**
FECHA DE LIQUIDACIÓN:	**31 DE OCTUBRE DE 2.025.**

Entre los suscritos, de una parte el Gerente de la Entidad, **JORGE ALBERTO MORENO LEMUS** (Supervisor de aspectos administrativos y financieros), y por la otra, **ISAID PINO VELASQUEZ** identificado con la cedula de ciudadanía N.**12.496.016** quien se denomina **EL CONTRATISTA,** hemos acordado suscribir la presente acta de liquidación bilateral.

CONSIDERANDO:

1. Que fue suscrito el Contrato de Prestación de servicios N. 019 de fecha 24 de abril de 2.025.
2. Que, de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula séptima del contrato suscrito entre las partes, el contratista disponía de SEIS (06) MESES a partir de la firma del Acta de Inicio para ejecutar el objeto contractual.

3. Que se verificó el cumplimiento por parte de **EL CONTRATISTA** de las actividades y obligaciones contractuales durante el plazo de ejecución del contrato, así como del pago de los aportes a la Seguridad Social, de acuerdo a los términos y montos establecidos en la Ley.
4. Que la Empresa de Servicios Públicos de Pailitas – Cesar, pagó en su totalidad el valor establecido en el contrato de prestación de servicios de apoyo en la gestión ejecutado por **EL CONTRATISTA**, según consta en los comprobantes de consignación de Bancolombia en las fechas 30 de mayo, 26 de junio, 08 de agosto,29 de agosto, 25 de septiembre, 24 de octubre 2.025, que reposan en la carpeta contractual y que hacen parte integral de este documento.

En mérito de lo anterior,

ACUERDAN:

1. Dar por liquidado bilateralmente el **CONTRATO N. 019 DE FECHA 24 de abril de 2.025 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO EN LA GESTION PARA PRESTAR LABORES OPERATIVAS Y DE VIGILANCIA EN LA BOCATOMA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PAILITAS-CESAR, EMSERPUPA E.S.P**
2. Las partes se declaran a paz y salvo, libres de toda desavenencia, y renuncian a cualquier tipo de acción o reclamación judicial o extrajudicial derivada de la ejecución del presente contrato.

Para constancia se firma la presente Acta de Liquidación en Pailitas - Cesar, El día 31 de octubre de 2.025.

EL SUPERVISOR,

JORGE A. MORENO LEMUS
GERENTE

EL CONTRATISTA,

Isaid Pino V

ISAID PINO VELASQUEZ.
C.C N.12.496.016

PROYECTÓ: GLORIA CAMILA PARRA VELEZ.
ASESORA JURÍDICA.

MEDIC-SALUD IPS E.U.
NIT. 824003871-1
Calle 10 # 15 - 55, Barrio Paraiso, Curumani - Cesar, Colombia
Cel. 310 367 9955 - E-mail: medicar528@hotmail.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 11.618

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
19 DÍA	01 MES	2026 AÑO	CURUMANÍ (CESAR, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

Nombre de la empresa	Empresa en misión
PARTICULARES	EMPRESA DE SERVICIOS EMSERPUPA PAILITAS

CIIU (Actividad Económica) del empleador:

SIN REGISTRAR

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadania, CE. Cedula de Extranjeria, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Género	Edad	Documento de Identificación	
PINO VELASQUEZ ISAID	MASCULINO	47 AÑOS 6 MESES 18 DÍAS	CC (Tipo)	12496016 (Número)

Cargo

OPERADOR DE BOCATOMA

EPS	AFP	ARL
NO REFIERE	NO REFIERE	NO REFIERE

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

SIN DEFECTO FÍSICO NI ENFERMEDAD QUE INTERFIERA SU CAPACIDAD LABORAL PARA LA LABOR ASIGNADA

Observaciones: *NO APLICA*

N/A	NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

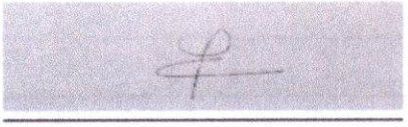
El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL	✓

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
	USO DE EPP	HÁBITOS SALUDABLES
	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	CONTROL DE PESO
		HACER DEPORTE

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y ver idicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislaci ón, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico



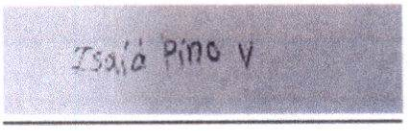
Firma:

Nombre: CC 77022506 - YESIT EVARISTO CARCAMO

R. M.: 1351 L.S.O.: 2764

Código de Seguridad
F822L1R11618

Aspirante o Trabajador



Firma:

Nombre: PINO VELASQUEZ ISAID

CC: 12496016

Nequi

(+57) 300 600 0100
Carrera 48 # 26 - 85
Medellín Colombia
www.nequi.com.co

Certificado de depósito de bajo monto

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Lunes, 19 de enero de 2026

A quien pueda interesar

Nos permitimos informar que ISAID PINO VELASQUEZ identificado con cédula de ciudadanía 12496016, al día de hoy es titular de un depósito de bajo monto con las siguientes características:

Número de Depósito Nequi	Número de producto interno	Estado	Fecha de apertura
3207551287	87077184362	ACTIVA	06-04-2025

Para pagos desde empresas y nómina el código de Nequi en ACH Colombia es 1507.

Un saludo
Equipo Nequi

ASOPAGOS s.a.

CONSTANCIA DE PAGO
Período Pensión: 2026-06
Período Salud : 2026-06

Se certifica que en la fecha 2026-06-30 la empresa ISAID PINO VELASQUEZ con documento de identificación CC 12496016 sucursal 01, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al cotizante PINO VELASQUEZ ISAID identificado con CC-12496016, dirigido a las siguientes entidades administradoras:

Datos Aportante

Identificación	Razón Social
CC-12496016	ISAID PINO VELASQUEZ

Datos Planilla

Número Planilla	Tipo Planilla	Fecha de Pago	Tarifa Riesgos Laborales
8635874648	I	2026-07-01	0,02436

Datos Administradoras

Tipo	NIT	Código	Nombre	Días
AFP	800224808	230301	PORVENIR	30
EPS	900935126	ESSC62	ASOCIACION MUTUAL LA ESPERANZA ASMET SALUD	30
ARL	860011153	14-23	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	30